

28.05 / 01.06.2018

Apartado/P.O.B. 468
E-48080 Bilbao
Ronda de Azkue, 1
E-48902 Ansio-Barakaldo

Tel.: + 34 94 404 00 92/00
Fax: + 34 94 404 00 01
addit3d@bec.eu
NIF/CIF: ES A-95135984

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

- Art. 1 Organización
- Art. 2 Lugar, fechas y horario de celebración
- Art. 3 Expositores y productos admitidos
- Art. 4 Contratación
- Art. 5 Derechos del expositor
- Art. 6 Seguros obligatorios
- Art. 7 Condiciones económicas
- Art. 8 Montaje, entrada de mercancías y desmontaje
- Art. 9 Directorio de expositores

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

1. ORGANIZACIÓN

El Comité Organizador de ADDIT3D está formado por Bilbao Exhibition Centre, S.A. (BEC) y la Asociación Española de Tecnologías de Fabricación Aditiva y 3D (ADDIMAT)

Todas las comunicaciones se dirigirán a:

BILBAO EXHIBITION CENTRE, S.A. (BEC)
ADDIT3D
Ronda de Azkue, 1
E-48902 Ansio-Barakaldo
o al
Apartado de Correos 468
E-48080 Bilbao
Tel. 94 404 00 92/00
Fax 94 404 00 01
addit3d@bec.eu

2. LUGAR, FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

ADDIT3D se celebrará en el Recinto Ferial de BEC sito en Ansio-Barakaldo (Bizkaia) del 28 de mayo al 1 de junio de 2018.

El horario de celebración del Certamen será: de 9,30 a 18,00 horas en horario continuado para visitantes y de 8,30 a 19,00 horas para expositores.

Durante el horario de visita los stands deberán estar atendidos y con el material expuesto al descubierto.

3. EXPOSITORES Y PRODUCTOS ADMITIDOS

Podrán solicitar su participación en el certamen todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto del mismo. Podrán exponer los fabricantes de los productos admitidos a la exposición y los agentes y representantes de esos mismos productos.

Únicamente serán admitidos los productos nuevos (no usados o reacondicionados) siguientes:

- A Sistemas y maquinaria para tecnologías de fabricación aditiva e impresión 3D.
- B Aplicaciones industriales de la fabricación aditiva.
- C Software de fabricación aditiva.
- D Servicios complementarios para la fabricación aditiva.
- E Materias primas para la fabricación aditiva.
- F Consumibles.
- G Escáneres para la fabricación aditiva.
- H Investigación y desarrollo sobre fabricación aditiva.
- I Formación y capacitación en fabricación aditiva.
- J Servicios.
- K Asociaciones y empresas editoriales.

No está permitida la publicidad de empresas no expositoras ni el reparto de material publicitario fuera de los stands.

4. CONTRATACIÓN

4.1.- La contratación se realizará enviando a la Dirección del Certamen la solicitud de admisión debidamente cumplimentada en todos sus términos, junto con la cantidad correspondiente a la garantía de participación de acuerdo con los apartados 1 y 2 del Art. 7. No será válido ningún otro tipo de contratación.

4.2.- El plazo preferente de recepción de solicitudes de admisión finaliza el 15 de enero de 2018, siendo atendidas en función de la demanda y espacio disponibles, las recibidas con posterioridad.

4.3.- El espacio mínimo a contratar es de 12 m². Las fracciones de m² serán facturadas como m² completo.

4.4.- La Organización se reserva el derecho de modificar la superficie o emplazamiento asignado si las circunstancias lo exigieran, sin derecho a indemnización.

4.5.- No está permitida la cesión a terceros de parte o la totalidad del stand, aunque sea gratuita.

5. DERECHOS DEL EXPOSITOR

La inscripción comprende los servicios y suministros siguientes:

- Palabra de paso y contraseña para acceder a la Zona Privada de la página web del certamen y utilizar los servicios de inscripción en el directorio y de la tienda online, entre otros.
- Limpieza diaria durante la celebración del certamen.
- Inscripción en el Directorio de expositores.
- Pases de montador.
- Pases de expositor: 8 pases hasta 20 m² y 4 más por cada 20 m² o fracción, con un máximo de 60.
- Acceso gratuito de sus clientes como visitantes profesionales del Certamen, previa inscripción.

6. SEGUROS OBLIGATORIOS

Los seguros que BEC contratará para este certamen, de conformidad con el Artículo 33 de la Normativa General de Participación de BEC, reunirán las siguientes características básicas:

6.1. Seguro de Daños

- Cobertura básica: Incendio y robo de los bienes expuestos y stands, incluida su carga y descarga en el recinto ferial.
- Mercancía asegurada: Mercancías del comercio en general, estando también incluidos por robo (se excluye el hurto) los elementos informáticos y electrodomésticos (línea marrón), con una franquicia de 300 € por siniestro, con las siguientes excepciones: mercancías corrosivas, inflamables, explosivas, venenosas, radioactivas, animales vivos y plantas, dinero en metálico, efectos comerciales o bancarios, títulos y cupones de valores mobiliarios, alhajas y artículos de joyería, objetos de arte y antigüedades, tarjetas de prepago, maquinaria u otro tipo de bienes durante las operaciones de montaje y desmontaje.
- Capital asegurado: El capital asegurado será el declarado por el expositor en la propia solicitud de admisión. No obstante, existe un capital mínimo obligatorio, que se fija en 12.000 €. Si el expositor no realiza declaración de capital, la Organización le contratará el mínimo fijado, exonerando el expositor a BEC de cualquier tipo de responsabilidad por exceso y/o defecto de capital asegurado.
- Prima: Tasa del 8,6 ‰ (por mil) a aplicar sobre el valor facilitado por el expositor o, de ser éste el suscrito, sobre el capital mínimo obligatorio. Prima mínima: 103,20 €.

6.2. Seguro de Responsabilidad Civil

- Cobertura básica: Daños materiales y corporales causados a terceros con motivo del certamen, quedando expresamente excluida la responsabilidad civil derivada de accidentes de trabajo que sufra el personal del expositor con dependencia laboral y/o personal subcontratado por él.
- Límite de indemnización: 1.200.000 € por siniestro y para el conjunto de siniestros ocurridos en el certamen, con un sub-límite de 150.000 € por víctima para daños personales.
- Prima: 110,00 € por expositor.

6.3. El período de cobertura es del 14 de mayo al 7 de junio de 2018.

6.4. Con el fin de que puedan comprobar el detalle preciso de las coberturas, limitaciones y exclusiones de las pólizas suscritas, los expositores tendrán a su disposición en las oficinas de la Dirección del Certamen las pólizas de seguro contratadas.

7. CONDICIONES ECONÓMICAS

Las condiciones económicas de participación son las siguientes:

7.1. Garantía de participación. El expositor deberá pagar el importe de una garantía de participación que ascenderá a 20,00 €/m² solicitado.

Esta suma será devuelta si el futuro expositor no recibiera autorización para exponer.

La cantidad entregada es un DEPÓSITO que será devuelto a los 15 días de finalizado el desmontaje. BEC se reserva el derecho de aplicar el importe del depósito para cubrir los desperfectos ocasionados en el recinto ferial, así como cualquier otra cantidad debida por el expositor y que hubiera dejado de abonar. En todo caso, el importe del depósito no limitará la responsabilidad en la que el expositor hubiera incurrido por estos conceptos.

7.2. Alquiler de superficie. El precio del alquiler de superficie dependiendo de los metros contratados y de la fecha de inscripción es el siguiente:

	Hasta el 15/01/2018	A partir del 16/01/2018
Hasta 24 m ²	122 €/m ²	134 €/m ²
De 25 a 50 m ²	116 €/m ²	127 €/m ²
Más de 51 m ²	95 €/m ²	104 €/m ²

7.3. Stand llave en mano servicios incluidos.

1.994 € (2.163 € a partir del 16/01/2018)

Esta opción es para stands de 12 m², para superficies superiores solicitar presupuesto.

El stand llave en mano incluye:

<p>Espacio Alquiler de superficie. Stand + Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre stand con paneles de melamina y perfiles de aluminio. • Moqueta color a elegir. • Banderola frontal. • Razón social en banderola en vinilo adhesivo de 20 cm. • Iluminación de 50 W/m² • Diferencial y automático magnetotérmico. • Acometida eléctrica para iluminación • Enchufe monofásico 	<ul style="list-style-type: none"> • Boletín de industria. • Consumo eléctrico hasta 4kw • Limpieza diaria • Seguro de Responsabilidad Civil • Seguro de Daños. <p>Elementos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha completa de la empresa en el Directorio web. • Acceso gratuito a la exposición para sus clientes. • Pases vip para sus clientes destacados. • Pases de expositor y montaje.
--	--

- 7.4. La factura de la superficie contratada por el expositor en el certamen y de las primas de los seguros de responsabilidad civil y mercancías (Art. 6), así como la del stand llave en mano, se enviará a partir del 14 de marzo de 2018 a todos los expositores cuyo espacio haya sido asignado con anterioridad a dicha fecha. Este importe será satisfecho mediante recibo domiciliado con vencimiento 07 de abril de 2018. Las asignaciones de espacio posteriores serán facturadas y abonadas inmediatamente después de la comunicación al expositor.
- 7.5. Los expositores que presenten su solicitud de admisión después del 07 de abril de 2018 deben acompañar a la misma el justificante del pago del importe del alquiler del espacio (art. 7.3) y de las primas de los seguros obligatorios (art. 6.1 y 6.2) o en su caso, el importe del stand llave en mano.
La admisión adquiere desde este momento carácter definitivo e irrevocable para el expositor.
- 7.6. En caso de cancelación de su participación, que deberá comunicarse por escrito, el expositor perderá todas las cantidades abonadas.

8. MONTAJE, ENTRADA DE MERCANCÍAS Y DESMONTAJE

- 8.1. El montaje de los stands comenzará a las 8:00 h. del 14 de mayo de 2018, debiendo estar concluido antes de las 15:00 h. del día 27 de mayo de 2018.
- 8.2. **Recepción de productos a exponer.**
Los expositores podrán disponer de su espacio a partir de las 8:00 h. del 14 de mayo de 2018.
- 8.3. **Salida del material de exposición.**
Comenzará a las 8:00 h. del 2 de junio de 2018, debiendo finalizarse antes de las 20:00 h. del 7 de junio de 2018.
- 8.4. **Desmontaje de stands.**
No podrá iniciarse antes de las 8:00 h. del 2 de junio de 2018, debiendo finalizarse antes de las 20:00 h. del 7 de junio de 2018. Al terminar el certamen el espacio debe quedar en las mismas condiciones en que se recibió. Cualquier alteración en el suelo y paredes deberá ser arreglada en ese mismo plazo.

9. DIRECTORIO DE EXPOSITORES

- 9.1. La inscripción en el Directorio de expositores solamente puede realizarse a través de la "Zona Privada de Expositores" de la página web del certamen, utilizando la palabra de paso y contraseña que la organización envía a cada expositor con antelación.